Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 053/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **264.037**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PINTURAS – AD REFERENDUM**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 96 de fecha 20 de noviembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.-----

OFERENTE 1	RUC Nº
AVALON S.A.	80028173-0
OFERENTE 2	**RUC Nº**
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	1049081-7

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AVALON S.A.	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata la propuesta del oferente:

a. **AVALON S.A.:** Gs. 9.384.400 (Nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos guaraníes) Cotiza todos los ítems.----------
b. **CGSS CONSULTORES** de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio**:** Gs. 25.571.600 (Veinte y cinco millones quinientos setenta y un mil seiscientos guaraníes) Cotiza todos los ítems.----------

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

En todos los ítems no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP N° 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado, PRORROGANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS; el art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------
7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------
   1º. **ADJUDICAR: por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE PINTURAS – AD REFERENDUM"** PAC Nº **264.037**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:
      a) **AVALON S.A.:,** los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto total de guaraníes **Nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos (Gs. 9.384.400)** IVA Incluido.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 25 de noviembre de 2013

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AVALÓN S.A.					CGSS CONSULTORES				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PINTURA LATEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR	6.500	936	PINTALATEX	NACIONAL	6.084.000	20.600	936	AMANECER	NACIONAL	19.281.600
2	BARNIZ	33.900	36	BLASCOR	NACIONAL	1.220.400	45.000	36	AMANECER	NACIONAL	1.620.000
3	TINTAS PARA MADERA	31.600	36	BAMBI	NACIONAL	1.137.600	70.000	36	AMANECER	NACIONAL	2.520.000
4	COLORANTE PARA PINTURA	6.200	52	SUVINIL	BRASIL	322.400	23.500	52	AMANECER	NACIONAL	1.222.000
5	TINER	15.500	40	BAMBI	NACIONAL	620.000	23.200	40	AMANECER	NACIONAL	928.000
						9.384.400					25.571.600

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AVALON S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	31211506-005	PINTURA LATEX ACRÍLICO INTERIOR - EXTERIOR	PINTALATEX	NACIONAL	LITROS	LATA DE 18 LITROS.Como mínimo	1	936	6.500	6.084.000
2	31211707-001	BARNIZ	BLASCOR	NACIONAL	LITROS	GALÓN DE 3,6 LITROS. Como mínimo	1	36	33.900	1.220.400
3	31211506-001	TINTAS PARA MADERA	BAMBI	NACIONAL	LITROS	GALÓN DE 3,6 LITROS. Como mínimo	1	36	31.600	1.137.600
4	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA	SUVINIL	BRASIL	UNIDAD	FRASCO DE PLÁSTICO DE 50 ML. Como mínimo	1	52	6.200	322.400
5	12191602-001	TINER	BAMBI	NACIONAL	LITROS	BOTELLA DE 1 LITRO. Como mínimo	1	40	15.500	620.000
									Total Adjudicado:	**9.384.400**

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones